

DECRETO N° **0498**

NEUQUÉN, 27 ABR 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 1676-M-10, la Solicitud N° 30437 Serie D de la Dirección de Almacenes y Logística, y el proyecto de decreto propiciando la adjudicación de la Licitación Privada para la adquisición de un camión playo tipo Ford Cargo 0 Km, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 12/2010, cuyo acto de apertura operó el día 08 de marzo de 2010 a las 11:00 hs.;

Que se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la misma;

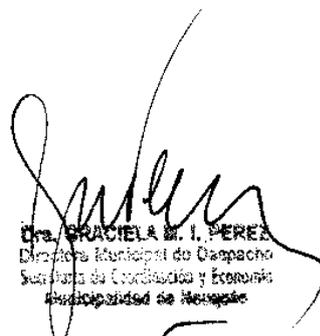
Que la Dirección General de Auditoría Interna -Contaduría Municipal- (Informe N° 105/10) sugiere solicitar a la firma IGARRETA S.A.C.I. la presentación, en forma previa a la adjudicación definitiva, del Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal, dado que solo consta nota de solicitud del mismo;

Que contando la Comisión de Preadjudicación con asesoramiento técnico del Ing° César Marcelo Monge, interpreta que se consideró adecuado el plazo de entrega propuesto por la empresa;

Que de las ofertas presentadas, la firma preadjudicada resulta ser la de menor precio;

Que tomó intervención la Subsecretaría de Hacienda;

Que la Secretaría de Coordinación y Economía eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 12/2010, tramitada para ----- la adquisición de un (1) camión playo tipo Ford Cargo 0 km, solicitado por la Dirección de Almacenes y Logística dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, a la firma IGARRETA S.A.C.I., Renglón N° 1 Alt. 1, menor precio, por el importe total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 210.200,00); de acuerdo a lo aconsejando por la Comisión de Preadjudicación, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa interven- ----- ción de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



**FDO) FARIZANO
BIANCHI.-**

SUSANA M. I. PÉREZ
Secretaria Municipal de Despacho
Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

